OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

5329

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2014, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento abreviado 803/2014, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n º 6 de Bilbao.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (Procedimiento abreviado 803/2014) identificado en el encabezamiento, contra la Resolución de 19 de septiembre de 2014, por la que se desestima el recurso de alzada contra Acuerdo de 10 de febrero de 2014 del Tribunal Calificador para acceso a Cursos de Especialización Brigada Móvil para funcionarios de la Escala Básica y de la Escala de Inspección de la Ertzaintza, convocado por Resolución de 17 de julio de 2013, así como contra el propio Acuerdo de 10 de febrero de 2014 confirmado en alzada, y habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 6 de Bilbao la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 27 de noviembre de 2014.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.